

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3320

Panticosa

Secretaría

Aprobación inicial expedientes 13.15 y 16 modificación presupuestaria

Aprobación inicial expedientes 13.15 y 16 modificación presupuestaria

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 21 de julio de 2026 ha aprobado inicialmente el expediente de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Panticosa para el ejercicio 2026 con los números de modificación 13/2026, 15/2026 y 16/2026.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Panticosa , a 22 de julio de 2026

Teodoro Aguirre Monllor

Alcalde por delegación temporal de funciones del Ayuntamiento de Panticosa